



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TEMBLEQUE

El pleno del Ayuntamiento de Tembleque, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2021, acordó por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos para la financiación de los gastos que se detallan, en la modalidad de crédito extraordinario, con el siguiente resumen por capítulos:

Que se financiará mediante remanente líquido de Tesorería para gastos generales, por importe de 55.000,00 euros, con el siguiente desglose:

ESTADO DE GASTOS/ PARTIDAS DEFICITARIAS

Partida	Denominación	Importe
2021/165/62400	Elementos de transporte	25.500,00 €
2021/163/62400	Elementos de transporte	29.500,00 €
	Total modificación estado de gastos	55.000,00 €

Y que se pretende financiar con el siguiente recurso financiador remanente líquido de Tesorería para gastos generales, con el siguiente desglose:

ESTADO DE INGRESOS

Concepto/ Partida	Denominación	Importe
87000	Remanente Líquido de Tesorería para gastos generales	55.000,00 €
	Total modificación estado de ingresos (A)	55.000,00 €

TOTAL MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA (A) + (B)	55.000,00 €
---	-------------

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Tembleque, 25 de marzo de 2021.–El Alcalde, Jesús Fernández Clemente.

N.º I.-1823